ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Que en calidad de supervisión designado mediante la cláusula decima del **CONVENIO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO BOMBERIL N°126-2025,** suscrito con el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA, identificada con el NIT 892115007-2**, cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO BOMBERIL PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONMTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS, LA ATENCION DE DESASTRES EN TODAS LAS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESATBLECIDO EN A LEY 1575 DE 2012 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EN GESTION DEL RIESGO Y ATENCION DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA*
", manifiesto que se ha verificado el cumplimiento de la etapa de perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato en mención y que los recursos que se girarán serán utilizados para la inversión inicial programada de la ejecución del objeto contractual, por lo que apruebo el plan de inversión presentado y autorizo el giro del anticipo correspondiente al 50% por valor de **TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M.L ($302.008.870)** estipulado en la cláusula quinta **–Forma de Pago**

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL				
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPROMETIDO	VALOR A GIRAR DE ACUERDO AL PLAN DE INVERSION ANTICIPO
2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03	SGP Propósito General Libre Inversion	$295.000.000,00	$147.500.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.1.14	Sobretasa Bomberil	$309.017.740,00	$154.508.870
TOTAL A GIRAR			**$604.017.740.00**	**$302.008.870**

Esta certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2025.

JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO
Secretario de Planeación Distrital
Supervisor